JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PS-055-2023

El Peñol, Antioquia 21 de julio de 2023

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA

DE: ANNGY MILENA URIBE CIRO -Secretaria General y de Gobierno

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI 01 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PS-055-2023.

En mi condición de supervisora y ordenadora del gasto, del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **PRÓRROGA** del Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión PS-055-2023, con el señor CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.231.269, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS", por un plazo de SEIS (06) MESES, y un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.200.000)

2. Que, la Secretaria General y de Gobierno, como supervisora del contrato, en aras de que se continúen con la realización, proyección, acompañamiento y presentación de eventos, actividades y ceremonias públicas, requiere que, el contratista continúe con la prestación de sus servicios, de acompañamiento en la presentación de los eventos de la administración municipal, apoyo a la oficina de comunicaciones, y atender las solicitudes que presente cada dependencia u oficina, en temas relacionados anteriormente.

3. Que, por lo anterior, la supervisora del contrato, requiere que se prorrogue el contrato por dos (02) meses, y adicionar la suma de cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/l ($4.400.000), quedando como fecha de terminación

el día veintidós (22) de septiembre de 2023, y un valor total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($17.600.000).

4. Que, para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1221 del 18 de julio de 2023, artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.80 denominado Fortalecimiento y creación de la oficina de comunicaciones, por un valor de cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/l ($4.400.000).

5. Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión PS-055-2023, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior consideramos viable la modificación y prorroga al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión PS-055-2023.

Atentamente,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaría General y de Gobierno
Y Supervisora

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS 055 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE
NIT O C.C:	1.041.231.269
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS.
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.200.000)
VALOR ADICIONAL OTROSÍ N1	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.400.000)
VALOR TOTAL LUEGO DE OTROSÍ N1	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($17.600.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES,A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ N1	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE OTROSÍ N1:	VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**ANNGY MILENA URIBE CIRO** - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **ANNGY MILENA URIBE CIRO** en su condición de Secretaria General y de Gobierno ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal], según Decreto de nombramiento N°81 y Acta de Posesión N°13 del 01 de octubre de 2021, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de octubre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y la señora CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.231.269, y que en adelante se denominará el

CONTRATISTA han convenido celebrar la presente modificación al Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión PS-055-2023, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 034 del 21 de julio de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión PS-055-2023, con el señor CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.231.269, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS", por un plazo de SEIS (06) MESES, y un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($13.200.000)

2. Que, la Secretaria General y de Gobierno, como supervisora del contrato, con el fin de que se tenga acompañamiento de los eventos, actividades y programas de la administración municipal, requiere que se le de continuidad al contrato que se viene ejecutando y que está ad portas de terminarse.

3. Que, por lo anterior, la supervisora del contrato, requiere que se prorrogue por dos (02) meses el plazo del contrato, y adicionar la suma de cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/l ($4.400.000), quedando como fecha de terminación el día veintidós (22) de septiembre de 2023, y un valor total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($17.600.000).

4. Que, para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1221 del 18 de julio de 2023, artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.80 denominado Fortalecimiento y creación de la oficina de comunicaciones.

5. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: **VALOR.** Modificar la cláusula TERCERA del contrato, adicionando la suma de cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/l ($4.400.000), de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación, y la cual quedará así:

> ***TERCERO: VALOR DEL CONTRATO.*** *El valor del contrato asciende a la suma de* DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($17.600.000)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: El Contratante le cancelará al Contratista el valor del contrato a través de pagos parciales contra ejecución de la siguiente manera: dos (02) cuotas iguales por valor de dos millones doscientos mil pesos m/l ($2.200.000) pagaderas los días veintidós (22) de los meses de agosto y septiembre de 2023.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el CONTRATANTE estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1221 del 18 de julio de 2023, artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.80 denominado Fortalecimiento y creación de la oficina de comunicaciones.

CUARTO: PLAZO: Modificar la cláusula SEXTA del contrato, prorrogando en dos (02) meses más el plazo total del contrato, quedando así:

> ***SEXTO: DURACIÓN DEL CONTRATO****. La vigencia del contrato será de OCHO (08) MESES, sin exceder la presente vigencia*

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios PS-055-2023.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –

SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de adición de fecha 21 de julio de 2023, entregada por la supervisión del contrato. b) Acta del Comité Interno de Contratación N°034 de 2023 c) Justificación, d) Certificado de disponibilidad del 18 de julio de 2023, y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiún (21) días del mes de julio de 2023, por quienes en ella intervinieron.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaría General y de Gobierno
Contratante

CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIÉ
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, julio 19 de 2023

Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSI # 1 AL CONTRATO PS-055-2023 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENTACION DE EVENTOS.

Artículo: 23202020090480 fortalecimiento y creación oficina de comunicaciones	**Valor: $4.400.000**
Artículo:	**Valor: $**
Artículo:	**Valor: $**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $4.400.000**

Cordialmente.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

230106

06
841190

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1221

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 19-Jul-2023
Fecha de la Reserva: 18-Jul-2023 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2023**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
12.2.3.2.02.02.009.04.80	1.2.1.0.00	Fortalecimiento y creación de la oficina de comunicaciones	$4,400,000.00
		Total:	**$4,400,000.00**

Que se Reserva la suma de : Cuatro Millones CuatrocientosMil Pesos.. ($4,400,000.00)

Descripción:

OTRO SI N :01 AL CONTRATO PS-055-2023 CUYO OBJETO ES :PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO , ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENTACIÒN DE EVENTOS

Información Complementaria:

MGA - Productos
2301076- Servicio de acceso y promoción a las tecnologí-as de la información y las comunicaciones
BPIM
2022055410006- Fortalecimiento de la comunicación al alcance de todos El Peñol
CPC - Bienes y servicios
84190- Otros servicios de telecomunicaciones

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***
0

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1195

Fecha Impresión: 21-Jul-2023 **Fecha Compromiso:** 21/07/2023 14:06:29 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	1041231269	CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE	**4,400,000.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N :01 AL CONTRATO PS-055-2023 CUYO OBJETO ES :PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO , ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENTACIÒN DE EVENTOS

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	21/07/2023 14:06:29	4,400,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1221	1.2.1.0.00	**12.2.3.2.02.02.009.04.80**	Fortalecimiento y creación de la oficina de comunicaciones	4,400,000.00
			Total:	**4,400,000.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NUEVO PEÑOL 45 Años	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 21 de julio de 2023

Señores: Técnica Administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Otrosí N1, al contrato de PS-055-2023 : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS.**

Beneficiario: CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE
Cédula: 1.041.231.269

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04-80- Fortalecimiento y creación de la oficina de comunicaciones	**Valor $4.400.000**
TOTAL:	**Valor: $4.400.000**

Cordialmente,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno
Gisela Pomas F.

CDP: 1221

ARL | sura

Medellín, 19 de julio de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE identificado(a) con cédula de ciudadanía 1041231269 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 21/01/2023 **Fecha fin cobertura:** 22/09/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE EL PEÑOL N890980917

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000004 - ADMINISTRACION-INDEPENDIENTES
CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841101 - ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO, QUE SON REALIZADAS POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA O DE LOS ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES ENCARGADOS DE LAS FUNCIONES ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN RELACIONADAS CON LA FACULTAD EXPRESA DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN, LA FORMULACIÓN, INTERPRETACIÓN, REFORMA, APROBACIÓN Y DEROGACIÓN DE LAS LEYES, ACUERDOS, ORDENANZAS Y OTROS, ADEMÁS DEL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO LA RAMA LEGISLATIVA TIENE, ENTRE OTRAS, TRES GRANDES FUNCIONES: LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES O FUNCIÓN LEGISLATIVA, EL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, LA FUNCIÓN CONSTITUYENTE EL CONGRESO TIENE OTRAS FUNCIONES: LA FUNCIÓN JUDICIAL, LA FUNCIÓN ELECTORAL, LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, LA FUNCIÓN DE PROTOCOLO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841101 - ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO, QUE SON REALIZADAS POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA O DE LOS ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES ENCARGADOS DE LAS FUNCIONES ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN RELACIONADAS CON LA FACULTAD EXPRESA DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN, LA FORMULACIÓN, INTERPRETACIÓN, REFORMA, APROBACIÓN Y DEROGACIÓN DE LAS LEYES, ACUERDOS, ORDENANZAS Y OTROS, ADEMÁS DEL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO LA RAMA LEGISLATIVA TIENE, ENTRE OTRAS, TRES GRANDES FUNCIONES: LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES O FUNCIÓN LEGISLATIVA, EL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, LA FUNCIÓN CONSTITUYENTE EL CONGRESO TIENE OTRAS FUNCIONES: LA FUNCIÓN JUDICIAL, LA FUNCIÓN ELECTORAL, LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, LA FUNCIÓN DE PROTOCOLO
CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841101
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10412303062320055922

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 19/07/2023 3.32 PM

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.5, 172.16.42.57